Comisión de Salud Pública
S/P

Versión Taquigráfica N° 226 de 2005

MESA DE SOCIEDADES ANESTÉSICO QUIRÚRGICAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Miguel Asqueta Sóñora.

MIEMBROS: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, José Quintín Olano Llano y Álvaro Vega Llanes.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Daniel Bianchi y Alberto Casas.

INVITADOS: Por la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas, doctores Gustavo Bogliaccini, Matías Abal, Jorge Pereyra, Jorge Katzenstein, Alejandro Abal Oliú y Gonzalo Ramírez, asesor.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social da la bienvenida a los doctores Gustavo Bogliaccini, Matías Abal, Jorge Pereyra, Jorge Katzenstein, Alejandro Abal Oliú y al asesor, doctor Gonzalo Ramírez, integrantes de la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas. Asimismo, les pedimos disculpas por recibirlos más tarde de lo que estaba previsto.

A pesar de que su solicitud de entrevista nos llegó hace pocos días, tratamos de concretarla lo más rápido posible -aunque tenemos una lista importante de pedidos de audiencia-, porque conocíamos su inquietud.

SEÑOR ABAL OLIÚ.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos. Sabemos que tienen una agenda muy compleja y que no es fácil hacer un lugar para seguir recibiendo planteos que les complican el trabajo, pero las Sociedades Anestésico Quirúrgicas creen que lo que vamos a manifestar merece ser considerado por la Comisión que ustedes integran.

Las Sociedades Anestésico Quirúrgicas representan aproximadamente a mil quinientos técnicos anestésico quirúrgicos que, por lo menos, corresponden a once especialidades anestésico quirúrgicas; comprenden a todos los anestesistas y a todos los cirujanos de las distintas especialidades que hay en el Uruguay.

Cuando se comenzó a instalar informalmente el nuevo Gobierno, las Sociedades Anestésico Quirúrgicas, enteradas de que tenía previsto encarar como tema central de su programa -en el cual algunos de sus miembros habían participado colaborando, dando opinión- la modificación del sistema nacional de salud, solicitaron una entrevista a la persona que públicamente había sido nominada como futura Ministra de Salud Pública, a los efectos de ponerse a las órdenes y encarar todas las acciones pertinentes para colaborar en la construcción y discusión del nuevo sistema de salud.

En ese marco, se solicitaron varias entrevistas, pero la futura Ministra se disculpó por la cantidad de cuestiones que debía atender en esos días. En definitiva, la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas fue recibida por el economista Olesker, con quien mantuvimos más de una reunión.

Para relatar la forma en que sucedieron los hechos a continuación de los pedidos iniciales de entrevista a la futura Ministra, solicito que continúe con la exposición el doctor Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- En la primera reunión que tuvimos en el Hotel Presidente, nos recibió el economista Olesker, quien nos dijo que la futura Ministra no nos podía atender porque tenía una agenda complicada.

En ese momento, ya había aparecido en la prensa la información de que se iban a reunir los Consejos Consultivos a fin de elaborar un proyecto de ley para la reforma del sistema de salud.

Además de ponernos a las órdenes para empezar a colaborar, queríamos averiguar qué estructura orgánica iban a tener esos Consejos Consultivos. En aquel momento el economista Olesker nos anunció que la intención primaria del Gobierno era la de que por los médicos participaran los representantes del Sindicato Médico del Uruguay y que no participaran los anestésico quirúrgicos. Esto generó una discusión teórica respecto a la legitimidad del Sindicato Médico para representar a los anestésico quirúrgicos.

El economista Olesker es una persona muy informada en el tema; fue asesor de la FUS y desde el año 1992 participó en múltiples negociaciones sindicales con el gobierno y con las mutualistas, en las que también estuvieron los médicos anestésico quirúrgicos como sindicato independiente. Además, conocía perfectamente el plebiscito de 1992 y la decisión de los anestésico quirúrgicos de agremiarse en una entidad gremial independiente.

La posición en esa instancia fue: "Nosotros no estamos desconociendo la calidad de entidad gremial. Van a tener su lugar en los Consejos de Salarios; no se los va a excluir de ellos. Pero en esta instancia no los vamos a dejar participar".

Quince días después, tuvimos una segunda reunión. En esa oportunidad, el economista Olesker nos dio el proyecto de decreto, en el que figuraba una cantidad de integrantes -no recuerdo exactamente, pero creo que eran cerca de quince-, con titulares y con alternos. El proyecto de decreto preveía que por los trabajadores médicos participara un representante titular y uno alterno por los médicos de Montevideo y representante titular y uno alterno por los médicos del interior. Frente a esto, la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas sostuvo que se podía modificar el proyecto de decreto para incluir un representante titular y, eventualmente, uno alterno, para los trabajadores anestésico quirúrgicos. El economista Olesker nos dijo que lo que correspondía era hablar con el Sindicato Médico -a quien correspondían los dos cargos: el titular y el alterno- para pedirle que nos concediera el derecho de tener un cargo alterno para participar en los Consejos Consultivos. Pocos días después nos informó que las gestiones que se habían hecho no habían fructificado y que no íbamos a poder participar de los Consejos Consultivos.

A la espera de una nueva reunión con la señora Ministra, se empezaron a juntar firmas en todo el país y se hizo un comunicado de prensa a la opinión pública, tratando de sensibilizar al Poder Ejecutivo -les vamos a dejar copia de esto-, sosteniendo que la opinión de estos técnicos no podía ser desoída previamente a la confección de un nuevo programa de salud que, según se anunciaba, iba a hacer una reforma muy profunda.

El 15 de mayo de este año se publicaron en el diario "El País" declaraciones del economista Olesker. La nota dice así: "Olesker respondió a El País que las SAQ no son un gremio, sino 'sociedades científicas', y que la reforma del sistema será discutida sólo por los sindicatos de 'los médicos y los no médicos'. El director marcó que estos especialistas son médicos y el SMU es su 'gremio natural'".

Para la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas esto constituyó un acto grave de parte del Poder Ejecutivo, de injerencia en la libertad sindical y de violación de la autonomía que tienen los trabajadores para elegir un sindicato al cual integrarse libremente y sus representantes. Además, desconocía el plebiscito del año 1992. Era la primera vez que el Poder Ejecutivo, a través de las declaraciones del Director General, desconocía expresa y explícitamente ante la opinión pública la representatividad de los trabajadores de la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas, que a esa fecha tenía más de quince años y alrededor de veinte

convenios colectivos firmados -inclusive con el Ministerio de Salud Pública- ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ante esa realidad y para no consentir lo que para nosotros era una grave motivación del acto administrativo de exclusión, se presentó un recurso administrativo. Ya lleva setenta días de presentado ante el Poder Ejecutivo y, lamentablemente, sigue en Jurídica.

Después de eso tuvimos la oportunidad de encontrarnos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en dos reuniones de los Consejos de Salarios. Ese Ministerio le dio un lugar a los representantes de los Anestésico Quirúrgicos en los Consejos de Salarios y estamos reuniéndonos semanalmente. También tuvimos una reunión con representantes del Poder Ejecutivo a la que asistió el economista Olesker, en la que se estaba discutiendo cuál iba a ser el aumento de la cuota en relación al incremento salarial que se acordó con los trabajadores médicos y no médicos de la salud. En esa oportunidad le pregunté si había tomado conocimiento del recurso y le expresé que las declaraciones eran extremadamente duras para un sindicato de trabajadores médicos del Uruguay, y me contestó que esa no era solamente su posición sino la del Ministerio.

Pasaron los días e, inclusive, a sugerencia del Director General, Baráibar, lo abordé porque me dijo que conversara con Olesker, que nos íbamos a poner de acuerdo. Sin embargo, nos comenzamos a enterar a través de los integrantes de los Consejos de Salarios -muchos de los cuales participan en los Consejos Consultivos- que dentro de los Consejos Consultivos, además de analizar la reforma del sistema de salud, se está analizando el estatuto del trabajador médico, lo cual es mucho más importante y prioritario para el gremio porque implica tener conocimiento de sobre qué bases e información se está estructurando nuestro estatuto.

Recurriendo a todos los recursos que otorgan la Constitución y las nuevas reglamentaciones a los sindicatos, presentamos un recurso de "habeas data", en el que concretamente se pidió al pidió al Ministerio de Salud Pública que permitiera a los anestésico quirúrgicos acceder a toda la información que el Estado está manejando en los Consejos Consultivos con respecto al trabajo anestésico quirúrgico, la remuneración, el estatuto médico, etcétera. Esto iba alineado con la política de transparencia que ha transitado el Uruguay en los últimos años en materia de legislación, recogiendo esta nueva norma sobre el "habeas data", que ya existía constitucionalmente, o se entendía que estaba recogida en la Constitución y que se contempló en una ley expresa. Lamentablemente, en el día de ayer venció el plazo que tenía el Poder Ejecutivo para darnos la información; pasaron veinte días sin que se expidiera. Es más: habíamos innovado en materia de "habeas data" y como una opción adicional habíamos sugerido en esa petición que el Ministerio permitiera que un representante de los anestésico quirúrgicos participara en calidad de oyente, sin derecho a tener opinión, por lo menos para saber lo que se estaba tratando y tener acceso a la información. Sin embargo, ni siquiera obtuvimos respuesta sobre eso.

La decisión de la reunión de la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas de la noche de ayer fue agotar todos los caminos legales nacionales e internacionales para que el Poder Ejecutivo reconozca expresamente, a través del Ministerio de Salud Pública, que esta Mesa es un sindicato que tiene la protección que establece nuestra Constitución y que, por lo tanto, sus representantes tienen derecho a acceder a toda la información y a todos los ámbitos de discusión relativos a las condiciones de trabajo y a la reforma del sistema de salud.

Ayer pedimos nuevamente una entrevista con el Director General del Ministerio, que seguramente nos la concederá en los próximos días porque es una persona muy abierta y accesible para otorgar entrevistas. Lo hicimos a través del mediador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los Consejos de Salarios y le pedimos que adelantara al señor Director que para nosotros este era un tema grave, que dentro de los próximos quince días nos veríamos obligados a demandar -en una especie de recurso de amparo- al Ministerio de Salud Pública por haber hecho una denegación ficta del acceso a la información solicitado en el "habeas data" y que, agotadas las instancias nacionales, el paso inmediato siguiente -que además ratificamos anoche en la Mesa- sería denunciar a esa Cartera por discriminación sindical y violación del principio de no injerencia ante la Organización Internacional del Trabajo.

En ese marco venimos a plantear estos hechos a esta Comisión. Es más, formalmente el decreto de los Consejos Consultivos dice "que la implementación jurídica del Plan de Salud detallado en los Resultandos deberá ser plasmado en una Ley de Reforma de Salud, no obstante lo cual se entiende esencial que los trabajos cuenten desde el comienzo con una instancia amplia de consulta e intercambio".

Por otra parte, queríamos poner en antecedentes a esta Comisión para que cuando llegue el proyecto del Poder Ejecutivo tenga a bien consultar a los trabajadores anestésico quirúrgicos, porque no han participado, no han tenido conocimiento y ni siquiera han podido acceder a los trabajos y a la información presentada por los participantes de los Consejos Consultivos.

Además, más allá de los derechos gremiales de los 1.700 o 1.900 trabajadores anestésico quirúrgicos, también está el interés de los médicos especialistas por colaborar en una reforma del sistema de salud. No es razonable que se implemente una reforma estructural del sistema de salud, que según anuncian va a ser muy profunda, y que no hayan podido dar su opinión los anestésico quirúrgicos; sin embargo sí lo han podido teniendo en cuenta que tienen dos miembros los odontólogos, los psicólogos, los trabajadores del interior y también los de Montevideo. Hay una cantidad de organizaciones que están participando y debe haber más de cuarenta miembros reuniéndose en los Consejos Consultivos, pero se niega el derecho a que participe un solo representante de las SAQ.

SEÑOR ABAL OLIÚ.- Quería agregar una reflexión que nos hacemos continuamente y que no hay ningún problema en hacer pública. Primero, diría a título personal -aunque creo que recojo un sentimiento colectivo de las SAQ- que el problema está más focalizado con el Ministerio de Salud Pública que con todo el Gobierno en sí mismo. Esa es la realidad, por más que no hay voces diferentes, porque ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los planteos tienen un reconocimiento distinto.

En segundo término, quería decir que en mi ya bastante larga carrera profesional -no digo académica pero sí profesional- en la que he transitado por los cargos más variados, comenzando como Fiscal y terminando como Decano de la Facultad de Derecho, nunca vi un caso similar que se hiciera público, ni siquiera en la época de la dictadura -por supuesto que los hubo pero no eran públicos-, de desconocimiento sindical y de asignación pública a determinados trabajadores de cuál era el sindicato que tenían que integrar y que debía representarlos. He hablado bastante de este tema con gente especializada en derecho laboral y todos manifestaron el asombro y la perplejidad que la situación plantea.

Por otra parte, no se trata de un pequeño gremio, un subgremio o algo por el estilo -lo que resulta muy claro-; es un gremio que tiene actuación pública desde hace por lo menos quince años, que ha actuado constante y permanentemente, ha sido reconocido como tal siempre, e inclusive es reconocido por un sector del Gobierno aunque por otro es desconocido. Esta es una situación absolutamente insólita que, además, no tiene ninguna explicación y ni siquiera hay manera de discutirla, porque cualquier planteo tiene como respuesta el silencio.

Aclaro que no se ha adoptado ningún tipo de medida de fuerza por parte del gremio, por más que se podría haber adoptado. Por lo tanto, no es que el silencio de las autoridades requeridas sea un silencio forzado por una situación de conflicto declarado o por medidas de fuerzas. No; simplemente se hace silencio seguramente porque el tipo de planteamiento que se hace solo podría tener una respuesta positiva y, aparentemente, eso es lo que no se quiere dar.

SEÑOR RAMÍREZ.- Vale aclarar que ni siquiera el Sindicato Médico del Uruguay pretende arrogarse la representación de estos trabajadores. Hasta ayer estuvimos reunidos en los Consejos de Salarios con los representantes del Sindicato Médico, y nosotros discutimos los salarios de los anestésico quirúrgicos mientras que ellos discuten los de los demás trabajadores. Por lo tanto, ni siquiera a nivel de los trabajadores hay un conflicto de intereses o una pretendida disputa por la representatividad de los anestésico quirúrgicos. Es una innovación del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Salud Pública que la representación natural de los anestésico quirúrgicos corresponda a las autoridades del Sindicato Médico del Uruguay.

Dejaremos en poder de la Comisión una copia del recurso de "habeas data", del recurso administrativo y del decreto del Poder Ejecutivo por el que se crean los Consejos Consultivos, así como una copia del diario "El País" con las declaraciones del economista Olesker.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión tomará conocimiento de estos informes, considerará lo expresado por ustedes aquí, y lo más rápidamente posible deliberará y tomará las medidas que considere adecuadas para contribuir a que las solicitudes que han hecho lleguen al mejor puerto posible.

SEÑOR BOGLIACCINI.- Quiero agradecer en nombre de la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas el tiempo que nos han brindado. Sabemos lo valioso y necesario que es esto para cambiar una cantidad de cosas que hay que modificar en la salud, que nosotros también pretendemos que se hagan, y aquí hay gente que sabe que compartimos la propuesta de cambio del sector salud y las prestaciones anestésico quirúrgicas; pero simplemente tratamos de colaborar desde adentro. Si no, es que nos quieren afuera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.